



Medellín, veintidós (22) de abril del año dos mil veintiuno (2021)

RADICADO	05001-31-03- 017-2019-00216-00
PROCESO	EJECUTIVO CONEXO POR COSTAS PROCESALES
DEMANDANTE	LUZ MIRIAM LONDOÑO MUÑOZ C.C. 43.067.867
DEMANDADOS	CONJUNTO RESIDENCIAL Y COMERCIAL CALASANIA 4 P.H. NIT. 811.037.046-0

La liquidación de costas dentro del trámite es la siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Agencias en derecho	\$500.000
Gastos de notificación	\$ 12.200
TOTAL	\$512.200

Total: **QUINIENTOS DOCE MIL CIEN PESOS (\$512.200).**

NORHALBA HERNÁNDEZ USMA
Secretaria



Medellín, veintidós (22) de abril del año dos mil veintiuno (2021)

RADICADO	05001-31-03- 017-2019-00216-00
PROCESO	EJECUTIVO CONEXO POR COSTAS PROCESALES
DEMANDANTE	LUZ MIRIAM LONDOÑO MUÑOZ C.C. 43.067.867
DEMANDADOS	CONJUNTO RESIDENCIAL Y COMERCIAL CALASANIA 4 P.H. NIT. 811.037.046-0
AUTO	APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Se imparte aprobación a la liquidación de costas elaborada por la Secretaría del Juzgado, conforme a la previsión del 366 del Código General Del Proceso.

NOTIFÍQUESE

CAROLINA MARÍA BOTERO MOLINA
JUEZ

JJ

Firmado Por:

CAROLINA MARIA BOTERO MOLINA

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 017 DE CIRCUITO CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-
ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **252e31a6efae8192e3a28e252e88ef5d219dbaf94a1bdfdbaf73b6bf8c56bbd7**

Documento generado en 22/04/2021 09:26:31 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>